RESOLUCIÓN I. M. Nº 4.425/2019.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO UOC Nº 56/2018 CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA JCG SRL EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE Hº Aº, EMPEDRADOS, MUROS DE CONTENCIÓN EN PUENTES" (AD REFERENDUM, PLURIANUAL) - ID 351227.-

Lambaré, 15 de enero de 2019

VISTO: La Resolución Junta Municipal Número Tres Mil Treinta y Dos (Nº 3.032) Acta Nº 170/2018 por la cual se aprueba solicitar a la Intendencia Municipal, se sirva dar cumplimiento a lo solicitado por los Señores Concejales, con carácter urgente, por los motivos expuestos en el exordio de la Resolución, y,

CONSIDERANDO: Que, la minuta de referencia es puesta a consideración del pleno, siendo aprobada sobre la base de los fundamentos esgrimidos, y, en CARÁCTER DE URGENTE, la reparación de la Avda. Cacique Lambaré en toda su extensión, surgiendo así mismo, como necesidad para la rápida respuesta a la problemática, la modificación y ampliación de los CONTRATOS UOC Nº 56/2018 y 57/2018, correspondientes al llamado a Licitación Pública SBE Nº 02/2018 "Reparación, Construcción de Pavimento de Hº Aº, Empedrados, Muros de Contención en Puentes" (Ad referéndum, Plurianual) - ID 351227, y adjudicadas a las empresas JCG SRL y Juan Carlos Sánchez Báez "MES TRADING & SERVICE", respectivamente.

Que, en DICTAMEN UOC se concluye que, correspondería conceder, adenda mediante, la modificación y ampliación del monto adjudicado en Contrato UOC Nº 56/2018 al monto total de Gs. 1.956.614.579 (Guaraníes mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y nueve), y, la ampliación del Contrato UOC Nº 57/2018 al monto total de Gs. 131.999.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil), conforme al Art. 62 y 55 Inc. b) de la Ley 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Art. 1º **DISPONER** la firma de la ADENDA Nº 01 al Contrato UOC Nº 56/2018 con la empresa JCG SRL, correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE Hº Aº, EMPEDRADOS, MUROS DE CONTENCIÓN EN PUENTES" (AD REFERENDUM, PLURIANUAL) - ID 351227, por un monto total **de Gs. 1.956.614.579 (Guaraníes mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y nueve). -**

Art. 2º **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

ARMANDO RAMÓN GÓMEZ AREVALO
Intendente Municipal